

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ANEXO IV

La solicitud deberá ser cumplimentada necesariamente a máquina, utilizando exclusivamente mayúsculas y con tinta color negro.

Cada número o código debe ocupar una sola casilla sin salirse de ella.

1. Turno libre. Promoción interna: Marcar la casilla correspondiente ☒.

Número de orden: Indicar el número de orden obtenido en el proceso selectivo, complementando con ceros a la izquierda.

Ejemplo:

0	0	1	2
---	---	---	---

Destinos específicos por orden de referencias: Indicar hasta un máximo de 33 destinos de los ofrecidos, por riguroso orden de preferencia, cumplimentando exclusivamente el código numérico que figura en la relación de plazas ofrecidas.

0324

Provincias por orden de preferencias: Indicar las provincias donde se desea ir destinado por orden de preferencia. Utilizar los códigos que se adjuntan para su cumplimentación.

MD

Muy importante: Deberá cumplimentarse necesariamente la totalidad de las provincias de destino desde la número 1 a la número 52 (por orden de preferencia).

2. Los opositores aprobados en el turno de promoción del Estado y la Seguridad Social deberán pedir las plazas correspondientes de la Administración a que pertenezcan.

3. Los opositores aprobados en turno libre deberán tener en cuenta que la elección de una plaza determinada supone que están optando a uno u otro Cuerpo, según pertenezca la plaza a la Administración del Estado o de la Seguridad Social.

Teléfono de contacto: Teléfono donde pueda establecerse comunicación con el interesado, indicando el prefijo.

ANEXO V

Tabla por provincias

Código	Provincia	Código	Provincia
AA	Alava.	LE	León.
AB	Albacete.	LR	Lérida.
AC	Alicante.	LU	Lugo.
AL	Almería.	MD	Madrid.
OV	Asturias.	MA	Málaga.
AV	Ávila.	ME	Melilla.
BA	Badajoz.	MU	Murcia.
BL	Baleares.	NA	Navarra.
BN	Barcelona.	OR	Orense.
BU	Burgos.	PA	Palencia.
CC	Cáceres.	GC	Las Palmas.
CA	Cádiz.	PO	Pontevedra.
ST	Cantabria.	LO	La Rioja.
CS	Castellón.	SA	Salamanca.
CE	Ceuta.	TF	Santa C. de Tenerife.
CR	Ciudad Real.	SG	Segovia.
CQ	Córdoba.	SE	Sevilla.
CN	La Coruña.	SO	Soria.
CU	Cuenca.	TA	Tarragona.
GE	Gerona.	TE	Teruel.
GR	Granada.	TO	Toledo.
GU	Guadalajara.	VL	Valencia.
GP	Guipúzcoa.	VA	Valladolid.
HV	Huelva.	VZ	Vizcaya.
HU	Huesca.	ZA	Zamora.
JA	Jaén.	ZG	Zaragoza.

UNIVERSIDADES

23439 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1987, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Alcalá de Henares.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y de acuerdo con las bases 4 y 6 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 15 de junio por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e), de la misma, así como de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos a las citadas pruebas, que se hará pública en el Colegio «San Pedro y San Pablo», plaza San Diego, sin número, de Alcalá de Henares.

Segundo.-Declarar excluidos en las citadas pruebas a los aspirantes que figuran en el anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionario de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio el día 13 de noviembre, a las doce horas, en el Instituto Nacional de Administración Pública (Universidad Cisneriana), plaza San Diego, sin número, de Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares, 10 de septiembre de 1987.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Aspirantes excluidos

DNI

Falta DNI y abono de los derechos de examen:
Santos Ferrero, Aurea.

Falta DNI:
Huerta Hernando, María Rosa de la.
Marruedo Espeja, Luis.
Sancho Jaraiz, Daniel.

Falta abono de los derechos de examen:

Carrión Martínez, Ana	26.187.407
Merino Lobo, José Antonio	3.427.555

23440 RESOLUCION de 2 de octubre de 1987, de la Universidad de Cantabria, relativa a la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad.

Por Resolución de 15 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), de la Universidad de Cantabria, se convocó a concurso de méritos una plaza de Catedrático de Universidad en el área de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», plaza número 168.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

En el uso de las competencias de la Universidad de Cantabria por acuerdo de su Junta de Gobierno, han resuelto designar la Comisión completa que deberá juzgar el concurso de referencia integrada por los miembros titulares y suplentes siguientes:

Comisión titular «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales» (plaza número 168)

Presidente: Doctor don Manuel Díez de Velasco, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Doctor don Manuel Pérez González, Catedrático de la Universidad de Santiago.